

**IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****8478 VALENCIA**

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado-000946/2014 Voluntario, de la deudora Concursada Technique Light, S.L., con CIF nº B96940275, con domicilio en la Calle Bilbao, nº 40-C, polígono Industrial fuente del Jarro, Paterna (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la L.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190010308-1